Secretaría de seguridad captura a dos posibles responsables de los delitos de robo a transporte de carga y secuestro exprés



PROBABLES RESPONSABLES DE HECHOS ILÍCITOS denuncialosaqui@ssedomex.gob.mx



Se les presume de inocentes y serán tratados como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el órgano jurisdiccional. Art. 13, CNPP



En respuesta a un llamado de auxilio, elementos de la Secretaría de Seguridad (SS), capturaron a dos sujetos, como probables responsables de los delitos de robo a transporte de carga y secuestro exprés; en la intervención, se liberó al chofer quien se encontraba retenido contra su voluntad.

Policías de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte (DGCRVyT) realizaban labores de vigilancia en el municipio, cuando fueron abordados por un ciudadano, quien denunció que momentos antes dos sujetos que viajaban a bordo de un Volkswagen Pointer, modelo 2005, negro, interceptaron al conductor de un tractocamión, lo sometieron y huyeron junto con la unidad.

Con los datos aportados por el denunciante, efectivos de la SS se trasladaron a la colonia San Martín, donde se registró el hecho; tras el despliegue de búsqueda, visualizaron dos automotores similares a los del reporte, por lo que se aproximaron; ante la presencia del cuerpo de seguridad, los posibles implicados emprendieron huida en el automóvil, sin embargo fueron capturados de inmediato.

Acorde al protocolo de actuación, uniformados realizaron una revisión; al interior de la cabina del camión, localizaron al chofer quien presentaba lesiones en el rostro y que además refirió haber sido privado de su libertad. En la inspección, se halló la mercancía que transportaba, consistente en aceites para vehículos, cuyo valor se aproxima a 900 mil pesos.

Después de informar los derechos que otorga la ley, Luis ?N? y Marcelino ?N? de 38 y 26 años de edad, respectivamente, fueron trasladados junto con a los objetos y vehículos asegurados, ante la Fiscalía Regional de Atlacomulco donde se determinará su situación legal; en tanto, la parte afectada fue remitida al Ministerio Público correspondiente para rendir su declaración.